

Expediente n.º: 4611/2026

ANUNCIO

Procedimiento: BASES SCAPE ROOM HALLOWEEN 2026

ANUNCIO:

D. LORENZO JOSÉ MEDINA MOYA, ALCALDE- PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GUILLENA

Hace saber:

Que esta Alcaldía ha dictado Decreto n.º 1213 de fecha 23 de octubre de 2026, que literalmente dice lo siguiente:

“Asunto: Aprobación de las bases reguladoras para la participación en la actividad «Escape Room de Halloween de Guillena 2026».

Visto que dentro de las competencias del Área de Juventud se encuentra la organización y promoción de actividades dirigidas a la población joven del municipio, favoreciendo alternativas de ocio saludable, participativo y recreativo.

Visto que la Concejalía Delegada del Área de Juventud considera conveniente organizar la actividad denominada «Escape Room de Halloween de Guillena 2026», con motivo de la celebración de Halloween, con el objetivo de fomentar la participación juvenil, la cooperación, el trabajo en equipo y la convivencia entre los participantes.

Visto que se han elaborado las correspondientes bases reguladoras para establecer las condiciones de participación, los requisitos de inscripción, el procedimiento de asignación de plazas y las normas de funcionamiento y seguridad de la actividad.

Considerando que, conforme al informe técnico del Área de Juventud incorporado al expediente, la realización de la actividad supone un coste de 5.000 euros para el Ayuntamiento de Guillena, con cargo a la aplicación presupuestaria 3272.226.9903 del presupuesto municipal, sin perjuicio de la tramitación y ejecución del gasto conforme a los procedimientos presupuestarios y de gestión económica que resulten aplicables. La participación de la ciudadanía será totalmente gratuita.

Considerando la proximidad de la fecha de celebración de la actividad, el 31 de octubre de 2026, y la necesidad de aprobar las bases y darles difusión con la antelación posible.

Visto lo anterior y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO.

Avocar, por razones de urgencia y eficiencia en la tramitación del expediente, las competencias conferidas a la Junta de Gobierno Local mediante Resolución de Alcaldía n.º 721, de 19 de junio de 2023, en lo que resulte necesario para la adopción de la presente resolución.

SEGUNDO.

Aprobar las bases reguladoras para la participación en la actividad «Escape Room de Halloween de Guillena 2026», organizada por el Área de Juventud del Ayuntamiento de Guillena, que se

LORENZO JOSE MEDINA MOYA (1 de 1)
Alcalde Firms: 23/10/2026
HASH: e4d5e2b07ddb6294d9702e6c940c3b



desarrollará el sábado 31 de octubre de 2026, en el Centro Cívico La Estación de Guillena, en horario de 19:00 a 00:00 horas, cuyo texto se incorpora como anexo a la presente resolución.

TERCERO.

Establecer que la participación en la actividad será totalmente gratuita para la ciudadanía. La realización de la actividad supone un coste de 5.000 euros para el Ayuntamiento de Guillena, con cargo a la aplicación presupuestaria 3272.226.9903 del presupuesto municipal. La tramitación y ejecución del gasto deberán ajustarse a los procedimientos presupuestarios y de gestión económica que resulten aplicables. La presente resolución de aprobación de las bases no sustituye, en su caso, los actos de autorización, disposición o reconocimiento de la obligación que deban tramitarse conforme a la normativa aplicable.

CUARTO.

Publicar las bases aprobadas en el tablón de anuncios y en la página web municipal, así como difundirlas a través de los canales oficiales del Ayuntamiento de Guillena, a efectos de general conocimiento y participación de las personas interesadas.”

Lo que se le publica para general conocimiento

En Guillena a fecha de firma electrónica
.El Alcalde - Presidente
Lorenzo J. Medina Moya

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

